



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FRESNILLO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**ACTA DE CANCELACION DE CONTRATO  
A LA LICITACION POR ADJUCACIÓN DIRECTA  
No. AO-320101115-N158-2022**

Acta que formula el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que contiene la resolución relativa al procedimiento de licitación por Adjudicación Directa de conformidad a lo señalado en el artículo 97 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en relación a la invitación No. **IO-320101115-N158-2022**, publicada en la Página de Licitaciones <https://www.seguiremoshaciendohistoria/transparencia/licitaciones>, en el portal de la pagina del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha **01** de Septiembre de **2022**.

**Adjudicación: AO-320101115-N158-2022**  
**Contrato: MF DS AD FIII-40-22**

**TRABAJOS: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MATIAS RAMOS EN COLONIA ESPARZA, FRESNILLO, ZACATECAS.**

En el Municipio de Fresnillo Zacatecas. Siendo las 10:00 horas del día 25 de Septiembre de 2022, Acto presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornio, en nombre y representación del Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien da a conocer que, el Contrato a la presente Licitación se cancela en virtud de que el Contratista adjudicado No firmo el mismo por causas imputables al propio contratista, en el tiempo señalado en el artículo 96 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y con base en el artículo 97 de la Ley, se determina **cancelar** el contrato en virtud de que los participantes que presentaron las demás propuestas aún y cuando presentaron propuestas que no rebasan el quince por ciento por encima de la propuesta ganadora, no existe el presupuesto para continuar con la ejecución de los trabajos ya que de continuar se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Ente Público convocante con fundamento en el artículo 84 de la ley. Por lo que se cancela dicho contrato y se procederá a la programación de un nuevo procedimiento:

Se firma de conformidad la presente acta, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de referencia el día y lugar que ha quedado asentado.

**POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO